

Aviso No. 0178-2015

La suscrita Secretaria de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) MARIA INES MONTENEGRO RECALDE radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0178 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para nueva acometida de acueducto y alcantarillado en las siguientes direcciones: Calle 20 A No. 5 este – 28. y Calle 20 A No. 5 este – 30. B. Santa Barbara

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0178 del día 29 de octubre de 2015, en la que se especifica:

Rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 4.90 mt, ancho 0.40 mts y espesor 0.15 mts.

Rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 4.90 mt, ancho 0.40 mts y espesor 0.15 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0178 del día 29 de octubre de 2015, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy. Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los Cinco (5.) días del mes de Noviembre de 2015.

Arq. ALEJANDRA DELGADO NOGUERA
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó: Enrique Hernando Riascos Villarreal
Subsecretario de Ordenamiento Territorial.



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 - Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

